

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se nombra con carácter definitivo a la directora provisional del CRA Valle del Salor de Valdefuentes (Cáceres) que ha superado el período de prácticas, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 17 de marzo de 2023. (2025061297)*

El Decreto 28/2021, de 21 de abril (DOE número 75, de 22 de abril), regula el procedimiento de selección, nombramiento, cese y renovación de directores y directoras, así como el proceso de evaluación de la función directiva, en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 17 de marzo de 2023 (DOE núm. 57, de 23 de marzo) y corrección de errores (DOE núm. 64, de 3 de abril) se convocó el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Resolución de 23 de junio de 2023 (DOE núm. 124, de 29 de junio), de la Secretaría General de Educación, se hace público la candidata seleccionada y se procede al nombramiento de directora provisional del CRA Valle del Salor de Valdefuentes (Cáceres) que debe superar el período de prácticas.

Finalizado el período de prácticas y una vez realizada la valoración de la aspirante por parte de la Comisión de Evaluación del Desempeño de la Función Directiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 28/2021, de 21 de abril, procede emitir la resolución que nombre directora con carácter definitivo en dicho centro a la directora provisional declarada apto en el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Secretaria General de Educación y Formación Profesional,

**RESUELVE:**

Nombrar a D.<sup>a</sup> Francisca Montaña Guerra Redondo, directora con carácter definitivo del CRA Valle del Salor de Valdefuentes (Cáceres) de acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 17 de marzo de 2023, una vez superado el período de prácticas.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

O bien podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida o el correspondiente a la circunscripción del domicilio de la demandante a elección de esta. Todo ello, sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 28 de marzo de 2025.

La Secretaria General de Educación y  
Formación Profesional,  
MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

• • •

